

circulan, llamo la atención sobre este punto tan interesante para que no sea desechado como suele suceder con las cosas que no son de interés al tesoro y sí de interés público.

Suplico á los Señores Municipales recuerden que existe una ley por la cual se prohíbe tener abiertas las tiendas y Almacenes de Comercio en días domingos, y sin embargo se abren ese día.

¿Para que sirven las leyes, son acaso para tenerlas archivadas sin objeto ninguno?

Lastimoso sería que mañana se dijera que en Costa Rica son infringidas á cada paso.

No nos fijemos en que exista ó no la ley á que me refiero fijémonos en la necesidad de un día de descanso como acostumbra tenerlo todos los trabajadores del mundo.

En Costa Rica hace algunos años seguimos esa costumbre y junto con el progreso comercial ha venido esa práctica antireligiosa y poco higiénica que no es más que egoísmo y poca consideración á los pobres empleados.

F. N. A.

Febrero 10 de 1890.

Señor Juez del Crimen:

En el periódico titulado «El Partido Liberal» que ha visto la luz con fecha de ayer, en la sección «Gacetilla» hacia el medio de la columna primera de la plana que debiera ser tercera, bajo el mote «asuntos pendientes» empieza un suelto que en la siguiente columna hacia el fin, termina con estas palabras: «esperamos contestación.»

Como ciudadano, señor Juez, suplico á Ud. se sirva proceder de manera que apareciendo la verdad y la justicia, el garfio de la ley agarre al que la haya infringido.

FLORENCIO CASTRO.

San José, 14 de febrero de 1890.

REMITIDOS.

Directiva del Club Constitucional de Artesanos.

San José, febrero 13 de 1890.

Réunida esta Directiva en unión de varios principales miembros del Club, se acordó:

Por cuanto el señor Emilio Artavia A. muéstrase desertor de nuestras filas y rompe la disciplina establecida y llega hasta el punto de usar lenguaje inconveniente refiriéndose al presidente de este Club y á ideas que para todos nosotros son magníficas, EXTRAÑASE Á DICHO SEÑOR ARTAVIA DE NUESTRO SENO POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

Publíquese.

Por mandato.

El Secretario,
FÉLIX LÓPEZ F.

Señor Editor y Administrador de «El Demócrata»

San José.

San Marcos Febrero 11 de 1890.

Estimado amigo:

Suplico á U. se digne insertar en su acreditado periódico la siguiente observación.

El 5 de Diciembre próximo pasado fué creado el Canton de Tarrazú por el Supremo Gobierno; y nombrado jefe político Don J. Regino Parra Zumbado, empleo ni solicitado ni necesitado por él. Ahora bien, como dicho Señor Parra tratara de cortar ciertos abusos y de cumplir con sus deberes, algunos esquivelistas han querido mal recomendarlo ante el Ministro del ramo, quien parece haber dado oído á injustas inculpaciones. Lo sentimos altamente, pues dicho Señor Parra reúne las cualidades que se requieren para gobernar estos pueblos. Es amante de la justicia, conocedor de los gobernados, sin preocupaciones y desinteresado, pues tiene un capital suficiente para no ambicionar un sueldo.

Soy de U. Señor Editor
muy atto. S. S.

J.

Señor:

Altamente agradecido por el honor que se me ha dispensado al nombrarme miembro de la Comisión de Tipógrafos que debemos adherirnos al Club Central de Artesanos, cumplo el deber de significar públicamente mi gratitud por la honra que se me ha hecho.

Los Señores Tipógrafos nombrados por el Club á que hemos aludido, celebramos una reunión privada y en ella determinamos en cumplimiento de la circular publicada en «El Demócrata» n.º 12, serie 2.º correspondiente al 26 de Enero ppdo., invitar á nuestros compañeros de Arte á celebrar una reunión general.

Ella tuvo efecto, y con franqueza republicana, cada uno expresó sus propias ideas, con tanta moderación como divergencia.

Tres fueron los puntos sometidos á la consideración de la Junta.

1.º El sostenimiento del Candidato electo. 2.º Profesar y defender los principios contenidos en estas dos palabras: Constitución y Democracia; y 3.º La obediencia á las órdenes de la Directiva Central, por medio de su jefe de gremio y, en su caso, á las de este en todo aquello que le compita.

En cuanto al primer punto, sin perjuicio de ideas individuales, todos acordaron respetar el hecho cumplido como verdaderos demócratas; porque el Candidato electo no es ya solo nuestro sino de la República.

En cuanto al segundo punto. ¿Que podemos ser, sino demócratas, y á que sombra podemos ampararnos sino á la Constitución y al pabellón Nacional?

Respecto al punto tercero nuestro corazón no puede menos de estar dispuesto á todo lo que al bien de nuestra patria tienda.

El Gremio de Tipógrafos cree haber correspondido con estas palabras sinceras á la respetable circular que motiva esta contestación, que doy no solo á nombre mio, sino tambien en el de mis compañeros.

Hechas estas manifestaciones tengo el honor de suscribirme de U.

muy Atto. S. S.

JUAN F. TRONCOSO.

Señor Presidente del Club
Constitucional de Artesanos

DON VÍCTOR J. GÓLCHER.

San José, Febrero 12 de 1890.

Tenemos el gusto de publicar el anterior informe. A la reunión á que se refiere asistieron Esquivelistas lo cual habla muy alto en favor de la sensatez y conducta de dichos Señores.

Señor Presidente del Club
Constitucional de Artesanos.

P.

Hemos leído en la «República» la carta que á U. dirige un hijo bastardo del Club de los Artesanos. No queremos comentar sus palabras, pero nosotros que á honra tenemos marchar en todo y por todo por el camino que U. nos ha indicado, hemos reunido varios amigos nuestros y unánimemente hemos acordado: Decir á U. que puede duplicar nuestras cuotas para sostener «El Demócrata», si esto fuese necesario y para que se sirva devolver á Don Emilio el peso que haya dado y diez más, con tal que jamás vuelva á meterse donde no lo llaman y resucite los tiempos aquellos de las protestas por un sobo de espalda. Respecto á los Gremios que se orgonizan á su satisfacción solo la ignorancia y la vanidad necia podrían haber subrayado esa palabra.

Retamos á todos los Artesanos que han oído de U. la explicación de sus ideas respecto á Gremios y otras cosas, para que digan si no son las ideas más desinteresadas que han escuchado jamás emitir.

Suplicamos á U. no parar la atención al desahogo de un desatornillado y tenernos como sus más adictos y constantes S. S.

RAFAEL ACUÑA.

RAIMUNDO CASTRO.

VARIEDADES.

La descripción que «El Partido Liberal» hace de Conservadores y Liberales es trabajo de mano maestra, pero nosotros no podemos menos que hacer una observación:

¿Son los liberales allí descritos los que aquí llevan ese nombre?

¿Son los que aquí apellidan conservadores los mismos que allí se delinean?

¡Nada de eso!

Pongamos cada cosa en su lugar para que la opinion no sea sorprendida.

Dice el *Partido Liberal* número 2º

«Ha pocos días que en virtud de *detencción arbitraria* perpetrada en la persona de don Nap. Carballo & &.

Cuidado señores del Partido ó del entero Liberal. El que en defensa propia y viéndose atacado por tres, armados, y en sitio casi desierto, desarmó á sus contrarios y los puso bajo la *vigilancia* de otros compañeros mientras venia al superior no andaba por aquellos lugares en ejecuciones sospechosas ni en nada digno de censura. Si acaso alguno tiene interés en que tal ó cual sitio no sea visitado por las personas que reciben sueldo justamente para vigilar y visitar tiren, en hora buena, si así lo desean, desde lugar oculto pero si acaso salen al camino armados y acometiendo no se extrañen de lo que pueda ocurrir.

Advertimos que en esto no nos referimos á nadie eh?

El señor Recaredo Dobles en su bonito artículo que leímos en el «partido liberal» número 2, da á conocer bien á las claras que es un liberal sin mezcla.

Aplaudimos su trabajo particularmente ciertos párrafos, como este:

«El hombre que dice: «El Estado no tiene religión», síntesis de un programa político liberal, no puede afiliarse á ese partido que proclama el